COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/20 PARA LA "ADQUISICIÓN PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 381.945.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día martes 31 marzo de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 50 de fecha 19 de marzo de 2020 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno y Sub Oficiales, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/20 "ADQUISICIÓN PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 381-945.**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **TTE 1 INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA (CFN°5)**
MIEMBROS: **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)**
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO (DISERSANFA)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
TTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA GONZALEZ (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)
FP JUANA GIMENEZ DE VILLALBA (DISERSANFA)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 11/20;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:
    - DISTRIBUIDORA MONSERAT de Arnaldo Florentin
    - DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza
    - JV SERVICIOS de Sixto Vargas

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 30 de marzo de 2020.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO ASEGURADO (en Gs.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA CD
1	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT	5082768-5	83.962.200	SI	6.000.000	UNA CARPETA ORIGINAL CON 8 HOJAS FOLIADAS
2	DISTRIBUIDORA DEL SUR	4731136-3	90.767.700	SI	4.800.000	UNA CARPETA ORIGINAL CON 7 HOJAS FOLIADAS
3	JV SERVICIOS	1695298-7	84.162.100	SI	5.000.000	UNA CARPETA ORIGINAL CON 7 HOJAS FOLIADAS

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS / SI / NO / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley N° 2051/03 (Res. DNCP 330/07)	Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia
1	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT	1592972	SI	PRESENTA EN LA OFERTA	SI	PRESENTA EN LA OFERTA	PRESENTA EN LA OFERTA
2	DISTRIBUIDORA DEL SUR	1592986	SI	NO PRESENTA/PENDIENTE EN EL SIPE	SI	PRESENTA EN LA OFERTA	PRESENTA EN LA OFERTA
3	JV SERVICIOS	1593002	SI	ACTIVO	SI	ACTIVO	ACTIVO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO POR EL OFERENTE:

EMPRESA	CORREO
DISTRIBUIDORA MONTSERRAT	Distribuidoramontserrat@gmail.com
DISTRIBUIDORA DEL SUR	Distribuidoradelsur1311@gmail.com
JV SERVICIOS	Sixtojavierjv84@hotmail.com.

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 63° Método de evaluación del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas":

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. ……,
3. ……,

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial de conformidad al Art 63. Análisis de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT	DISTRIBUIDORA DEL SUR	JV SERVICIOS
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las empresas que cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 60. Análisis de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y pasan a la siguiente fase de evaluación son las siguientes:

- DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin
- JV SERVICIOS de Sixto Vargas

Este comité deja constancia que la firma DISTRUBUIDORA DEL SUR del Araceli Montserrat Ortigoza Caceres no presenta ningún documento que acredite la existencia del Oferente, no presenta Cedula de Identidad en forma física, además que el Registro de SIPE demuestra que este Documento se encuentra PENDIENTE, motivo por el cual se procede a desestimar su oferta en la presente etapa de evaluación.

VERIFICACIÓN DEL SINARH

DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin

GOBIERNO NACIONAL — **Secretaría de la Función Pública** — https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 236237

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ARNALDO GUADALUPE FLORENTIN RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5082768, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

JV SERVICIOS de Sixto Vargas

GOBIERNO NACIONAL — **Secretaría de la Función Pública** — https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 236242

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1695296, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Se ha procedido a verificar al representante de las empresas oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 2992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación reserva y omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.-

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único,* *preferentemente:*

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numera que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden número de menos a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la e será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".-

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el oferente:

Las empresas que pasan a la siguiente etapa son: DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin y JV SERVICIOS de Sixto Vargas **ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

Este comité deja constancia de cuanto sigue: ninguno de los oferentes presentan CERTIFICADOS DE ORIGEN y EMPLEO NACIONAL, tanto en su oferta como tampoco en los documentos presentados posterior a la solicitud de documentos de carácter formal, motivo por el cual ninguno de los oferentes podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.-

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** en su Artículo 5° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Ítems del llamado Adquisición de papel, cartón e impresos con criterio de Sustentabilidad con ID: 381945											
LOTE NRO: 1											
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			DISTRIBUIDORA MOTSERRAT					JV SERVICIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en %
1	Sobre comercial tamaño carta	400	Alamo	Paraguay	1.400	2.000	-30	Avon	Nacional	1.420	-29
2	Papel de hilo tamaño oficio	200	Alamo	Paraguay	560	800	-30	Ripasa	Brasil	568	-29
3	Papel higienico común	100	Floral	Paraguay	8.400	12.000	-30	Casia	Nacional	8.520	-29
4	Servilletas de papel	300	Clarys	Paraguay	2.450	3.500	-30	Drink	Nacional	2.485	-29
5	Archivadores definitivos	500	Alamo	Paraguay	7.000	10.000	-30	Luxor	Nacional	7.100	-29
6	Banderita autoadhesiva señalador	50	Alamo	Paraguay	3.500	5.000	-30	Stik	Taiwan	3.550	-29
7	Nota de papel autoadhesivo	50	Alamo	Paraguay	4.900	7.000	-30	Foska	China	4.970	-29
8	Sobre manila oficio	840	Alamo	Paraguay	1.400	2.000	-30	Avon	Nacional	1.420	-29
9	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	500	Alamo	Paraguay	10.500	15.000	-30	Riopel	Nacional	10.650	-29
10	Cartulina lisa	400	Alamo	Paraguay	3.500	5.000	-30	MD	Brasil	3.550	-29

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems del llamado Adquisición de papel, cartón e impresos con criterio de Sustentabilidad con ID: 381945											
LOTE NRO: 2											
DISERSANFA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			JV SERVICIOS					DISTRIBUIDORA MOTSERRAT			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Diferencia en %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en %
1	Papel tamano oficio	2.142	Executive	Argentino	19.600	28.000	-30	Impar	Paraguay	19.600	-30
2	Papel tamano A4	500	Executive	Argentino	18.900	27.000	-30	Impar	Paraguay	18.900	-30
3	Sobre manila carta	500	Avon	Nacional	1.400	2.000	-30	Alamo	Paraguay	1.400	-30
4	Sobre de papel hilo	500	Ripasa	Brasil	1.400	2.000	-30	Alamo	Paraguay	1.400	-30
5	Sobre manila oficio	498	Avon	Nacional	1.400	2.000	-30	Alamo	Paraguay	1.400	-30
6	Sobre de manila grande	500	Avon	Nacional	2.100	3.000	-30	Alamo	Paraguay	2.100	-30
7	Papel higienico perfumado	500	Bambino	Nacional	10.500	15.000	-30	Floral	Paraguay	10.500	-30
8	Toalla de papel desechable	100	Sanack	Brasil	10.500	15.000	-30	Clarys	Paraguay	10.500	-30
9	Contenedor de residuos peligrosos	52	Qrruber	Chile	11.900	17.000	-30	Alamo	Paraguay	11.900	-30
10	Papel para Fax	50	Alamo	Nacional	11.200	16.000	-30	Alamo	Paraguay	11.200	-30
11	Formulario continuo papel comun	12	Insumos	Nacional	175.000	250.000	-30	Alamo	Paraguay	175.000	-30
12	Hoja de Cartulina para impresion	50	Image	China	21.000	30.000	-30	Alamo	Paraguay	21.000	-30
13	Hoja de Cartulina para impresion	50	Image	China	25.200	36.000	-30	Alamo	Paraguay	25.200	-30
14	Hoja de Cartulina para impresion	1.000	Image	China	3.500	5.000	-30		Paraguay	3.500	-30

- Conforme a los cuadros que anteceden se puede apreciar que ambas ofertas tanto DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin como JV SERVICIOS de Sixto Vargas; se encuentran conforme a la resolución **DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018**.-

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la primera mejor oferta del total ofertado, a fin de ser evaluada, como lo establece el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19 que aprueba la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su punto N° 3 y 4 que expresa lo siguiente: …*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*

Las empresas que ha calificado para esta fase de evaluación son las siguientes: DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin y JV SERVICIOS de Sixto Vargas.

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procederá a evaluar a la Oferta de la empresa DISTRIBUIDORA MONTSERRAT **de Arnaldo Florentin**

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA MONSERAT CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de MIC	NO PRESENTA
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados, facturaciones de ventas y recepciones finales, con sus respectivas constancia de buen proveedor las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, y copias de facturaciones al contado en caso de ser con entidades privadas, de los 3 (tres) últimos años *(2017, 2018 y 2019)* de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 60% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento.	CUMPLE
Con la finalidad de determinar la Capacidad Financiera del Oferente, este deberá presentar Copia del Balance General y Estados Financieros de los 2 (dos) últimos años (2017 y 2018), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **DISTRIBUIDORA MONSERAT**, detallados en el cuadro precedente, cumple con los requerimientos solicitados por el presente llamado y son aptas para ser analizada en la siguiente fase

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se procederá a evaluar a la Oferta de la empresa JV SERVICIOS de Sixto Vargas

DOCUMENTOS	JV SERVICIOS CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de MIC	NO PRESENTA
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE ✓
Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes iguales a los ofertados, facturaciones de ventas y recepciones finales, con sus respectivas constancia de buen proveedor las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, y copias de facturaciones al contado en caso de ser con entidades privadas, de los 3 (tres) últimos años *(2017, 2018 y 2019)* de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 60% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	NO CUMPLE ✓
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento.	NO CUMPLE ✓
Con la finalidad de determinar la Capacidad Financiera del Oferente, este deberá presentar Copia del Balance General y Estados Financieros de los 2 (dos) últimos años (2017 y 2018), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-	NO CUMPLE ✓
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE ✓

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en fecha 13 de abril del corriente se remitió por Nota N° 100 a la firma JV SERVICIOS la solicitud de documentos de carácter formal no presentados en su oferta al momento de la apertura, esta solicitud no fue contestada por lo cual según el cuadro que precedente, se puede apreciar que la mencionada firma **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados por el presente llamado y, motivo por el cual su oferta pasa a ser desestimada en la presente etapa de evolución.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 CENTRO FINANCIERO			
N° ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Sobre comercial tamaño carta	Sobre, Manila 26 X 36 Gramaje: 77 + 2. g/m² Espesor: 0.105 + 0.010 mm Volumen Especifico: mínimo 1.2 cm3/gr Humedad: máximo 6.5	CUMPLE
2	Papel de hilo tamaño oficio	Igual a la cartulina opalina pero con un fotograbado hilo en ambas caras. Ideal para tarjetas de presentación.	CUMPLE
3	Papel higienico común	Fardo de Papel Higiénico común por 48 unidades; hoja simple común	CUMPLE
4	Servilletas de papel	En formato de 14 x 14 de dos y tres capas, por paquetes de 50 unidades	CUMPLE
5	Archivadores definitivos	Arquipel Definitivo Archi-Line Cartón Blanco N°4	CUMPLE
6	Banderita autoadhesiva señalador	En base a la plantilla DNCP	CUMPLE
7	Nota de papel autoadhesivo	En base a la plantilla DNCP	CUMPLE
8	Sobre manila oficio	En base a la plantilla DNCP	CUMPLE
9	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Bibliorato de cartón forrado en papel gris marmolado con 7,5cm x 35cm x 28,5cm. Mecanismo importado (palanca y prensa) cromado	CUMPLE
10	Cartulina lisa	Pliego de cartulina común de 60 cm x 43,5 cm en varios colores vivos de 180 grs. como mínimo	CUMPLE

LOTE 2 DISERSANFA			
N° ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	En base a la plantilla DNCP	CUMPLE
2	PAPEL TAMAÑO A4	En base a la plantilla DNCP	CUMPLE
3	SOBRES MANILA CARTA	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA	CUMPLE
4	SOBRES DE PAPEL DE HILO	SOBRES DE HILO TAMAÑO 20X38	CUMPLE
5	SOBRES MANILA OFICIO	En base a la plantilla DNCP	CUMPLE
6	SOBRES DE MANILA GRANDE	SOBRES MANILA GRANDE. TIPO INGLES COLOR BLANCO	CUMPLE
7	PAPEL HIGIÉNICO PERFUMADO	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA PUNTILLADA COMPOSICIÓN: Fibra de celulosa 100% natural y perfumada CARACTERISTICAS: Color Blanco, doble hoja perfumada, puntillada, ultra doble hoja, 2 hojas suave ROLLO: de 30 metros como minimo cada uno de doble hojas y de altura 10 cm como minimo,, cada rollo PRESENTACIÓN: paquetes de 4 rollos de papel higiénico.	CUMPLE
8	Toalla de papel desechable	TOALLA DE PAPEL para mano desechable de 22 cm como minimo	CUMPLE
9	Caja para material cortante y punzante.	CONTENEDORES DESCARTABLES DE CARTON PARA RESIDUOS CORTO-PUNZANTES TIPO III, deberá ser: • Rígido, impermeable (con sistema de impermeabilización externo e interno, que no incluya bolsa plástica en su interior), descartable. • Cartón extra duro termo-laminado,fuerte a perforaciones por material punzocortante, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse. • Aberturas para el depósito de otros objetos punzantes y/o cortantes • Cierres que permitan el cierre hermético para su traslado o tratamiento final, • Sistema de armado automático y cierre de seguridad. • Con tapas de seguridad para las aberturas • Impreso con indicaciones volumen y uso, • Capacidad aproximada en volumen de 6 lts. (+/- 2 lts.), • Marcación del límite de llenado no mayor al 80 % de su capacidad nominal. • Forma variable, con asas para facilitar su manipulación. • Con el símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras del contenedor, en tamaño no inferior a 3 cm. Tapas con cierre hermético.-	CUMPLE
10	PAPEL PARA FAX	Rollo de 216 por 30 mts como minimo	CUMPLE
11	FORMULARIO CONTINUO PAPEL COMUN	Formulario continuo papel común tamaño 6 x 25 cm, como minimo	CUMPLE
12	HOJAS DE CARTULINAS PARA IMPRESIÓN	HOJAS DE CARTULINAS, DE HILO TAMAÑO OFICIO	CUMPLE
13	HOJAS DE CARTULINAS PARA IMPRESIÓN	CARTULINAS. TAMAÑO OFICIO	CUMPLE
14	CARTULINAS LISA	CARTULINAS. Cartulina color verde 70x100cm de 180 gramos como minimo	CUMPLE

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base a la verificación de las muestras y las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa Oferente **DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin** dentro de su oferta, se constata que la muestra reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-

ANALISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin**, presenta copias de contratos del año 2018 y 2019 por un valor total de 253.638.648 Gs cumpliendo en sobremanera con el promedio de 60 % del valor ofertado establecido en el punto N° 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se procederá a realizar el Análisis Financiero de la Empresa **DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin.**

1. **ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin.**

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
DISTRIBUIDORA MONTSERRAT DE ARNALDO GUADALUPE FLORENTIN RIVEROS				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	200.343.517	216.118.827	14,30	7,15
PASIVO CORRIENTE	26.102.247	32.615.898		
RATIO DE LIQUIDEZ	7,675336035	6,62618049		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el promedio de los dos últimos años es de **7,15.**

ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	26.102.247	32.615.898	0,28	0,14
ACTIVO TOTAL	200.343.517	216.118.827		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,130287455	0,150916505		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,14 %** en promedio.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RENTABILIDAD				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	65.465.676	56.634.136	16,24	8,12
CAPITAL	5.000.000	18.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	13,0931352	3,146340889		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **8.12**.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

La oferta de **DISTRIBUIDORA MONTSERRAT de Arnaldo Florentin** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasa a la siguiente etapa.-.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

1- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/20 PARA LA "ADQUISICIÓN PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 381.945,** en base al siguiente detalle: Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente firma comercial:
DISTRIBUIDORA MONSERAT de Arnaldo Florentin

Ítems del llamado Adquisición de papel, cartón e impresos con criterio de Sustentabilidad con ID: 381945									
LOTE NRO: 1									
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						DISTRIBUIDORA MOTSERRAT			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	Unidad	UNIDAD	400	Alamo	Paraguay	1.400	560.000
2	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	200	Alamo	Paraguay	560	112.000
3	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	100	Floral	Paraguay	8.400	840.000
4	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	UNIDAD	300	Clarys	Paraguay	2.450	735.000
5	44122011-020	Archivadores definitivos	Unidad	UNIDAD	500	Alamo	Paraguay	7.000	3.500.000
6	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Paraguay	3.500	175.000
7	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Paraguay	4.900	245.000
8	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	840	Alamo	Paraguay	1.400	1.176.000
9	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	500	Alamo	Paraguay	10.500	5.250.000
10	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	400	Alamo	Paraguay	3.500	1.400.000
								Precio Total	13.993.000

COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems del llamado Adquisición de papel, cartón e impresos con criterio de Sustentabilidad con ID: 381945									
LOTE NRO: 2									
DISERSANFA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						DISTRIBUIDORA MOTSERRAT			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	2.142	Impar	Paraguay	19.600	41.983.200
2	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	500	Impar	Paraguay	18.900	9.450.000
3	44121505-001	Sobre manila carta	Unidad	UNIDAD	500	Alamo	Paraguay	1.400	700.000
4	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	UNIDAD	500	Alamo	Paraguay	1.400	700.000
5	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	PAQUETE	498	Alamo	Paraguay	1.400	697.200
6	44121505-004	Sobre de manila grande	Unidad	UNIDAD	500	Alamo	Paraguay	2.100	1.050.000
7	14111704-002	Papel higienico perfumado	Unidad	PAQUETE	500	Floral	Paraguay	10.500	5.250.000
8	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	100	Clarys	Paraguay	10.500	1.050.000
9	47121709-001	Contenedor de residuos peligrosos	Unidad	UNIDAD	52	Alamo	Paraguay	11.900	618.800
10	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Paraguay	11.200	560.000
11	14111507-004	Formulario continuo papel comun	Unidad	CAJA	12	Alamo	Paraguay	175.000	2.100.000
12	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresion	Unidad	PAQUETE	50	Alamo	Paraguay	21.000	1.050.000
13	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresion	Unidad	PAQUETE	50	Alamo	Paraguay	25.200	1.260.000
14	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresion	Unidad	PAQUETE	1.000		Paraguay	3.500	3.500.000
								Precio Total	69.969.200
								Total Oferta	83.962.200

La empresa **DISTRIBUIDORA MONSERAT de Arnaldo Florentin** se presenta como la mejor oferta evaluada; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/20 PARA LA "ADQUISICIÓN PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 381.945**. Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA MONSERAT de Arnaldo Florentin**, por un monto total en **Gs. 83.962.200 (GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS).**

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/20 PARA LA "ADQUISICIÓN PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" - ID N° 381.945** siendo las 17:00 horas del día jueves 16 de abril de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
Tte 1° Int - Secretario-Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
PP - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA Trnp - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G
Tte Int –Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
Cnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
Cap N DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
Cnel DCEM – Análisis Técnicos
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Presidente del Comité de Evaluación